

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****63****TRES CANTOS****CONTRATACIÓN**

Mediante resolución del Sr. alcalde-presidente número 343/2023, de 4 de octubre de 2023, ha sido aprobado el estudio de viabilidad económico financiero, como actuación preparatoria del contrato de La concesión del servicio de peluquería del Centro de Mayores.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 285 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los interesados podrían formular alegaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de admisión de alegaciones: un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo para poder ver el documento y ante el que se reclama: Centro Municipal de Servicios Sociales, calle Viento, número 4, edificio 21 de marzo, 28760 Tres Cantos, Madrid.

Tres Cantos, a 17 de octubre de 2023.—La concejala de Mayores, Sonia del Amo Pato.

(01/17.572/23)

